

Table with columns for 'MES', 'TRIMESTRE', and 'AÑO' showing subscription rates for different periods.

EL ECO DE ESPAÑA

PERIÓDICO MODERADO.

Núm. 1646.

MADRID.—Viernes 16 de Julio de 1875.

Año VI.

ENTENDÁMONOS.

Los periódicos revolucionarios se entretienen en referir y comentar á su modo las disidencias que aseguran existir en el seno de la situación.

A primera vista, parece que hay en esa conducta de los periódicos hostiles á la situación algo y no poco de maquiavelismo, pues se diría que tratan de dividirla para triunfar; mas considerado el asunto con detenimiento, se advierte que lo único que hacen, tal vez sin darse cuenta de ello, es evocar recuerdos y escribir como si no hubiesen transcurrido seis años y como si nos hallásemos en el verano de 1869.

En efecto; entonces no hacían las fracciones ó partidos que se hallaban en el poder más que echarse en cara que se habían apoderado de la revolución los que menos habían hecho por ella; que la situación no debía pertenecer más que á ciertos hombres, y que otros elementos debían retirarse á esperar que les llegase su turno en época más ó menos lejana.

Continúen, si les place, en su propósito; escriban cuanto su imaginación y deseo les sugieran; inventen cuanto les convenga y hagan los comentarios que más favorezcan á sus particulares intereses. Concedido cuanto acerca del asunto digan y pretendan que se crea como verdad incontrovertible; y concedido por amor á la paz y para no promover ó sostentar por el momento más contiendas. No dirán esos apreciables colegas que no somos conciliadores.

Más una vez concedido todo esto, y mucho más que quieran, digámonos esos periódicos y díganlo con sinceridad: ¿á cuántas estamos de la organización de los partidos que representan ó pretenden representar? Porque muy bien pudiera acontecer que ese clamoreo que promueven al hablar de los demás partidos, no fuese otra cosa que un medio ingenioso de distraer la atención propia y ajena, llamándola hacia otra parte para que no se fije con amargura en lo que sucede dentro de los partidos que no se hallan en acción por varias causas y sucesos.

Si esos partidos no se hallan en disposición de reemplazar á los que militan en la actualidad, es inútil que sus órganos en la prensa se afanen en dividir y anular

á sus adversarios. Este trabajo debiera ser posterior al de organización de las propias huestes, ó por lo menos ser un trabajo en el cual se emplease simultáneamente tanta actividad como en el de descomposición de los partidos opuestos.

¿Qué hay, pues, de organización de los partidos, cuyos representantes en la prensa hablan todos los días de la desorganización de los adictos al presente estado de cosas? ¿Se pretende únicamente demostrar que sí los que cesaron con la revolución se hallan en muy lamentable situación, no están mejor los que participan del poder, y que debe ser una verdad el refrán que dice «mal de muchos, consuelo de todos.»

Un periódico radical lanzaba anteayer una especie de guante de desafío al Gobierno, para el uso en que haga las elecciones despues de terminada la guerra, ó antes de concluir. «Veremos quién es entonces gobierno,» decía, indicando con ello que su partido confiaba en vencer al Gobierno, aun antes de las elecciones.

¿Sería ese periódico tan complaciente que nos dijese si su partido se halla ó no en tales condiciones que pueda entrar en el poder, con racionales probabilidades de larga vida, en el momento en que desaparecen de él los hombres de la situación? Y á tí te lo digo, sugiero lo que decimos de los radicales, lo hacemos extensivo á los constitucionales y á cuantos imaginan que pueden por sí solos dominar la situación general del país.

Si ninguno tiene fuerza suficiente para reemplazar á los demás; si los mismos que desde afuera procuran introducir la paz no pueden tampoco gobernar por sí solos, ¿á qué ese empeño en que cada día sea mayor el fraccionamiento, y en que hayamos de reproducir el dicho del Sr. Ruiz Zorrilla: «aquí nadie se entiende?» Dejamos á la consideración de nuestros colegas las consecuencias de semejante conducta, protestando que no hablamos pro domo nostra, pues estamos acostumbrados á ser combatidos y salir siempre triunfantes en la lucha.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia la real orden sobre extinción de la langosta, y la circular sobre sanidad pecuaria que en otro lugar publicamos. Ambas son oportunas é importantes, y por ellas, á la vez que felicitamos al digno ministro que les suscribe, damos el parabién á las clases agrícola y ganadera,

tan merecedoras de la atención del Gobierno.

No hay más que leer ambas disposiciones para comprender la razón que ha tenido el Sr. Orovio para dictarlas: las dos tienden á un fin análogo y son hijas de un mismo pensamiento: el fin es concluir á toda costa y en breves términos con las plagas que arrinan á gran número de labradores y ganaderos, y el pensamiento proteger y fomentar, en cuanto cabe, los olvidados intereses rurales.

Según noticias que tenemos por fidedignas, se han recogido este año sobre 300.000 fanegas de langosta en estado de canuto y de mosquito; calcúlese la que se podrá recoger en la próxima campaña, habiéndose nombrado un comisario régio para generalizar y ordenar la persecución del insecto, tomando una parte activa las diputaciones y perseverando en sus laudables propósitos el señor ministro del ramo.

En cuanto á la circular, más completa y comprensiva que las disposiciones legales vigentes sobre la materia, y aun que las medidas tomadas en varios países extranjeros con idéntico objeto, diremos en su elogio que bastará, si se cumple, para atajar el contagio. Prescribese en ella, como lo hacia la antigua legislación Mestaña, el aislamiento de las reses enfermas, y además se introduce una novedad acertadísima, enayada ya con excelente resultado en Francia y Suiza: la desinfección de los wagones destinados al transporte de reses.

El Sr. Orovio ha completado la circular con dos reales órdenes que influirán poderosamente en aumentar su eficacia. Ha dirigido una de ellas al Consejo de Sanidad con objeto de que redacte una instrucción sobre el método curativo de las enfermedades contagiosas, ha dirigido otra á la Asociación general de Ganaderos, á fin de que sus funcionarios cuiden de que los ganaderos y pastores observen las prescripciones de sus Estatutos acerca del señalamiento de tierra y abrevaderos á los rebaños contagiados.

Notamos con gusto el predilecto interés que inspiran al señor ministro de Fomento los asuntos rurales; en algunos documentos ha expresado ya su deseo de iniciar, bajo el punto de vista gubernativo, la reforma agrícola con arreglo á un plan extenso y uniforme: sin duda ha estudiado la cuestión en su larga estancia en el extranjero. Realice su idea, y su nombre irá unido al de la prosperidad de nuestros cultivos territoriales.

Satisfecha se muestra La Bandera Es-

había creído era su hermano José que llegaba del Cumberland. «¿Según esto, Mr. Geddes no está en casa?» dijo Fairfield viendo también frustradas sus esperanzas. «No, amigo; falta desde ayer acá, que se marchó, respondió Riquel volviendo á revestirse de aquel exterior sosegado que caracteriza á toda su secta; pero sus mejillas descoloridas y sus ojos hinchados, demostraban que no era tanta su tranquilidad como quería faltar.

pañola con las disidencias que supone existen en el seno de la situación y que solo su vista de linca ha podido distinguir, dando tortura á las frases de determinados colegas y suponiéndonos intenciones y propósitos que no hemos expresado en las columnas de nuestro periódico, ni dicho tampoco al oído del colega para que las divulgue en nuestro daño.

No es fácil que nuestra casa puedan horadarla los ratones, porque la hemos edificado sobre cimientos de granito, y en último caso, si salimos de ella, podemos ofrecer cómodas y ventiladas habitaciones á nuestros amigos, por si alguna vez, lo que no es de esperar de la proverbial sensatez de la familia radical, intentaran sus individuos acudir á Eolo para que soltase los vientos revolucionarios.

Afortunadamente para el colega, el Eolo radical empuja suavemente las brisas de los suscritores hacia La Prensa, y á menos que repetidos actos de contricción hagan olvidar disensiones caseras y se verifique la reorganización del partido tritarado que, potente un día, hacia comparecer á los ministros ante el tribunal doméstico de la calle de Carretas, no tiene la mayor autoridad para hablar de falta de armonía de los demás, ni debe oírse de lo que pasa en casa ajena, cuando la solariega de la DEMOCRACIA se halla en completa ruina.

Decía ayer El Imparcial:

«No estábamos mal informados en lo relativo á los propósitos que abraza el Sr. Orovio para ir caminando á su arbitrio el personal de profesores de algunos centros de enseñanza.»

Confirmamos nuestras noticias, dice La Prensa de anoche lo que sigue: «En la Escuela de Agricultura ha sido declarado cesante un profesor interino que desempeñaba su cátedra desde hace seis años, es decir, desde la reorganización de la Escuela. Es de notar, que no ha precedido formación de expediente, y que el actual profesor, ingeniero agrónomo, no ha cometido falta ninguna en el desempeño de su cargo, teniendo por el contrario á su favor muchas buenas cualidades, además de estar adornado con el título de licenciado en ciencias y de tener casi terminados los estudios de la Facultad de farmacia.»

Repetidas veces ha solicitado que se saque á oposición su cátedra, y en el ministerio obran algunas de las instancias presentadas. El Sr. Orovio, teniendo en cuenta los méritos y servicios de tan distinguido profesor, lo declara cesante para nombrar en su lugar á un discípulo del mismo que ocho meses ha terminado su carrera, con aprovechamiento no muy grande, según consta en su expediente.

El profesor cesante, en quien concurren todas las cualidades de que La Prensa le supone adornada, es el catedrático de fitotecnia D. Galo de Benito.

Dicho señor ha hecho constar efectivamente en un documento oficial, hace ya mucho tiempo, su deseo de que la cátedra que internamente desempeñaba fuera con arreglo á la ley sacada á oposición.

El Sr. Orovio, en vez de hacerlo así, ha preferido proceder de la manera que dice La Prensa. Veremos si los periódicos ministeriales alegan algo que justifique esta medida, que no suponemos si quiera cómo pueda ser explicada.

añadir despues que el buen cuáquero, su hermano, tenía gran número de amigos entre las personas que profesaban la misma fé religiosa, y esperó que, sin exponerse á tantos peligros como la hermana parecia recelar, podría José descubrir algún rastro de Darsie Latimer. Volvió, pues, sin pérdida de tiempo á Danfrics, despues de haber dejado á miss Geddes la nota de su habitación en aquella ciudad, y rogándole encarecidamente le participase cuantas noticias pudiese adquirir su hermano acerca de La timer.

Vuelto ya á su posada, empleó el tiempo que le quedaba en escribir á Mr. Samuel Griffiths, por cuyas manos habían pasado todas las remesas de dinero hechas hasta entonces para el servicio de su amigo. Le enteró de lo que había sucedido á Darsie Latimer y de la incertidumbre en que se estaba acerca de su situación actual, suplicándole le informase cuanto antes de aquellas partes de la historia de este jóven capace de dirigirse en las investigaciones que iba á emprender en la frontera, y prometiéndole no desistirse de ellas hasta haber adquirido la certeza positiva de la vida ó del fallecimiento de Darsie.

Su espíritu se halló más aligerado despues de haber escrito esta carta. No podía imaginar qué motivos podía haber para atentar contra la vida de su amigo; sabía que este nada había hecho que pudiese comprometer legalmente su libertad, y á pesar de que, aun en los últimos días, se hubiesen referido casos extraños de hombres y hasta de mujeres que habían sido trasladados á islas lejanas, en donde por miras particulares se les había detenido, estas violencias habían sido principalmente ejecutadas por el rico contra el pobre, por el fuerte contra el débil. En el caso de que se trataba, al

Por más que diga El Imparcial, no se hallaba bien informado en el asunto á que se refiere.

El profesor á quien alude ha sido declarado cesante con el mismo derecho y con la misma absoluta libertad con que fué nombrado. Lo había sido libremente por el Sr. Ruiz Zorrilla, sin que hubiese precedido oposición, ni aun siquiera fuera ingeniero agrónomo cuando recibió el nombramiento: nada hay, pues, de extraño en que el Sr. Orovio haya procedido con la misma libertad que el Sr. Ruiz Zorrilla, nombrando á quien podía nombrar, pues la cátedra es de libre provisión. El mismo deseo que parece mostrar el interesado de que se saque la cátedra á oposición, es una prueba de que no la obtuvo por este medio, y que, por consiguiente, no adquirió derecho alguno á la inamovilidad.

Por hoy no hacemos más que estas indicaciones, que podremos ampliar si El Imparcial insiste en sus infundados ataques ó inexactas apreciaciones.

Con fecha 14 nos escriben de Palencia que la partida carlista que dijeron algunos periódicos de esta corte había aparecido en Mataporquera, lejos de ser carlista, eran fuerzas del ejército; pero como no se acercaron á la estación y pasaron de largo, el jefe del puesto que los vio de lejos, tomó esta fuerza por enemiga.

A pesar de ello, el mismo día 14 salió de Palencia una columna con la misión de recorrer aquellos pueblos.

Hacemos esta rectificación, para tranquilidad de las numerosas personas que en la presente estación se dirigen á vernear á la provincia de Santander.

La versión más exacta de lo ocurrido ayer en el Consejo de Instrucción pública acerca de la separación de los catedráticos de la Universidad Central Sres. Salmeron, Azárate y Giner de los Rios, y el del Instituto de Segovia, Sr. Andrés, es la siguiente que publica La Correspondencia:

«Hoy ha resuelto el Consejo de Instrucción pública la cuestión de los catedráticos de la Universidad de Madrid, y fácilmente se comprenderá la sinrazón de su conducta si se considera que no ha habido un solo voto en su favor.

De 22 señores consejeros, 16 votaron por la separación absoluta de los catedráticos, cuatro en contra, y 2, los señores marques de San Gregorio y rector de la Universidad, se abstuvieron de votar por motivos de delicadeza.

Los cuatro señores consejeros que votaron en contra, uno de ellos, el Sr. Moreno Nieto, habían manifestado la razón que los impulsaba á hacerlo en aquel sentido; reconocían que los catedráticos eran culpables, pero creían que solo debía imponerse la pena de suspensión.

Ha habido, pues, unanimidad en considerarlos culpables, y la divergencia de pareceres ha consistido en el grado de la pena.»

De una interesante revista que bajo el título de Noticias musicales publica anoche La Política, suscrita por D. J. Espin y Guillen, tomamos el siguiente párrafo:

«Escuela Nacional de Música. Hemos sabido por los periódicos que el señor marqués de Orovio, ministro de Fomento, trata de proveer algunas cátedras vacantes en la Escuela Nacional de Música, atendiendo á los profesores antiguos que fueron declarados cesantes, y que en concepto de tales

contrario, aquel Mr. Herries, ó Redgauntlet, que por muchas razones tenía que temer el rigor de las leyes, decía hallarse el más débil si se estableciese una lucha sobre esta materia. Bien es verdad que sus recelos le sugerían secretamente que la causa misma que hacia á este opresor menos formidable, podía armarle con toda la fuerza de la desesperación; pero acordándose del lenguaje y modo de producirse de Mr. Herries de Birkenwork en casa de su padre, no advertía en él cosa alguna que no denotase un hombre bien nacido y bien criado: de lo que llegó á deducir que, aunque su orgullo aristocrático pudiese arrastrarle á cometer actos de violencia, tales como los que en otro tiempo se tomaban los grandes la libertad de ejercer, era imposible que quisiese contaminarse con un rasgo de maldad premeditada. Penetrado, pues, de esta convicción, volvió á salir más animoso por las calles de Danfrics.

CAPITULO XI.

Habría como unos cinco minutos que habían dado las dos en el reloj de la ciudad, cuando Alan, que había coleccionado algun poco para echar su carta al correo, llegó á casa del preboste Crosbie, en la que este magaste de ciudad y el magaste campesino cuya veuida se había anunciado al jóven tobado, le salieron á recibir como gentes que aguardaban impacientes los comidos.

«Vamos llegando, Mr. Fairfield, exclamó el preboste: el reloj de Edimburgo ya atrasado en ootejo del nuestro.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

(79)

REDGAUNTLET

FOR

WALTER SCOTT.

(Continuacion.)

«¿Cuál podía haber sido la causa de este atentado contra la libertad de un jóven amable que á nadie había ofendido? Le era imposible suponer que Redgauntlet hubiese tenido á Darsie Latimer por espía, aun cuando él mismo se lo hubiese afirmado al preboste; pues sabía positivamente que la jóven de quien había recibido una visita tan extraña, le había avisado que su amigo se hallaba expuesto á este peligro mucho antes de haberse podido concebir semejante recelo, y las órdenes expresas que Darsie había recibido de su tator, ó de aquel que hacia sus veces, Mr. Griffiths de Londres, de no entrar en Inglaterra, le pronosticaban tambien los mayores riesgos en caso de contravención. Por lo demás, no le pesaba haber hecho entera confianza del preboste, porque le era fácil conocer que el pariente de su mujer con el objeto de sus sospechas, tendria probablemente harto influjo sobre la imparcialidad del magistrado.

Cuando llegó á Monte Sharon, Raquel Geddes le salió corriendo al encuentro, casi antes que el criado hubiese tenido tiempo de abrir la puerta, y retrocediendo admirada de encontrarse con un forastero, le dijo, para disculpar su precipitación, que

figuran y cobran en la nómina del establecimiento, con perjuicio de los años que llevan de servicio y de los intereses del Estado. El ilustrado marqués de Orovisio se propone ser justo en todo lo que concierne al ramo de instrucción pública, y en especial á todo cuanto se relaciona con las bellas artes, que tan poderosa influencia ejercen en todas las clases de la sociedad española.

Hay reputaciones solemnemente consagradas por sus méritos, oposiciones y servicios hechos al Conservatorio y á las sociedades líricas de la corte de España, que reúnen títulos más que suficientes para que el señor ministro de Fomento haga en favor de tan dignos, respetables y postergados profesores un acto de justa reparación que la profesión musical y el país aplaudirá con entusiasmo al noble marqués.

S. M. el Rey y la Princesa de Asturias han regalado á la Asociación de señoras de Valencia, para socorrer á los heridos en campaña, un precioso estuche de objetos de tocador de plata, un elegante joyero y búcaros de cristal tallado.

El señor gobernador de esta provincia ha impuesto una multa de 250 pesetas á La Correspondencia de España por la publicación de los anuncios «La Vicenta», y otro del Sr. Moreno y Brea. Asimismo lo ha sido impuesto al Sr. Brea otra multa de 500 pesetas por el mismo concepto.

Ayer juraron fidelidad á S. M. el Rey D. Alfonso y su Gobierno, todos los individuos que componían la junta carlista de la provincia de Palencia, así como la que pertenecía á los pueblos de la misma, que de existen datos en aquel gobierno civil.

Muy se ve en consejo de guerra de oficiales generales el proceso formado al teniente coronel del ejército, teniente de la Guardia civil, D. José Oliver y Vidal, con motivo de la entrada de la facción Marco de Bello en la ciudad de Daroca en la noche del 24 al 25 de Noviembre de 1873.

Tenemos entendido, dice un colega, que el señor ministro de Fomento va á encargarse al Consejo de Sanidad una instrucción sobre el modo de prevenir y curar las enfermedades contagiosas de la ganadería. La medida no puede ser más oportuna.

Han sido nombrados promotores fiscales de Cangas de Onís, D. Domingo Antonio Saavedra, promotor cesante; y de La Guardia, D. José María del Cerro, cesante de Nájera.

Leemos en La Correspondencia: Parece que ha sido descubierto ya el camino por donde llegó á poder de La Iberia el proyecto constitucional. La circunstancia de haberlo publicado con arreglo á ciertas anotaciones particulares que iban subrayadas en la copia, ha contribuido al descubrimiento, según se dice. Pero es indudable que el proyecto llegó á mano de La Iberia habiendo sufrido ya alteraciones muy importantes.

La verdad es que la policía constitucional raya en lo inverosímil. No comprendemos cómo pudieran sorprenderles los sucesos de Diciembre.

Dice La Correspondencia: Según nuestras noticias, los productores de Turquía concurrirán á la Exposición de Filadelfia. El gobierno turco ha señalado una corta cantidad, menos de un millón de reales, para los gastos de la comisión, y no se ha fijado aún la época en que ha de ir á los Estados Unidos para hacer los preparativos de la instalación.

No ha sido en los baños de Grávalos (Logroño) donde ha penetrado una pequeña partida letro faciosos, robando á los bañistas. El suceso tuvo lugar en los baños de la Albota, muy distantes de Grávalos, en los cuales disfrutaban completa seguridad las numerosas personas que van á tomar sus excelentes aguas sulfúreas.

Tampoco ha sido el Sr. Alonso Martínez, sino el Sr. Alonso Colmenares, el que se hallaba tomando aquellas aguas.

Ha sido suspendido por un mes nuestro colega El Perro Grande. Lo sentimos.

En un colega hallamos las siguientes noticias de Puerto Rico:

Dicen nuestras correspondencias de Puerto-Rico, que de tal modo la tranquilidad moral y material están sólidamente aseguradas en aquella isla, que el general Sanz, gobernador general, ha podido embarcar para Cuba 700 soldados sacados voluntariamente de los cuatro batallones que tiene de dotación aquella Antilla, porque aquella autoridad cuenta con el amor del pueblo que gobierna, que en un momento de peligro se pondría entero á su lado. Los voluntarios españoles, dando un notable ejemplo de patriotismo, en el mismo acto que nuestros valientes soldados de aban á Puerto-Rico, se ofrecieron al general Sanz para hacer los servicios que aquellos prestaban, y siendo aceptados sus ofrecimientos, desde entonces prestan guardia en el Tesoro, en la fortaleza y puntos donde aquellos servían. Necesitando el Gobierno economizar tropas para combatir en Cuba contra los enemigos de la integridad de la patria y en la Península contra los del trono constitucional de D. Alfonso XII, es preciso convenir en que el resultado obtenido en Puerto-Rico por el general Sanz habla muy alto en favor de su competencia como gobernante.

Y no es que les falte valor, que al fin son españoles como los otros, sino que les falta razón, y por consiguiente, la fé en el triunfo de la causa que defienden, y cuando se tiene la evidencia de perder la campaña, no es posible el ardor en el combate.

Confidencias seguras, dice un colega, afirman el profundo desaliento que el combate de Treviño ha producido en el campo carlista. Los batallones navarros 3.º y 6.º, muy mermados por las bajas, han relevado al 4.º y 8.º en la Solana de Navarra. Ingenieros carlistas han salido para Irarzun con objeto de fortificar aquella posición. Los guipuzcoanos gritan que quieren ir á su provincia. Estella, y el terreno enemigo, se encuentra cada día más revuelto. Llegado de Alava un batallón aragonés, salió anoche para Salinas (Echauri), manifestando sin rebozo gran descontento.

Las noticias recibidas de San Sebastián alcanzan al día 12. Hélas aquí: Las avanzadas carlistas de frente á Guetaria, gente en su mayor parte del distrito de Tolosa, al

Ayer tarde, á las dos, fueron presentados por sus respectivos jefes al Sr. Barca, subsecretario de Gobernación, todos los empleados del ministerio.

Leemos en nuestro apreciable colega La Epoca:

El bandolerismo sigue afligiendo algunas co-

marcas andaluzas, á pesar de las disposiciones adoptadas ahora para extinguirlo, y de la persecución activa que sufre desde hace algún tiempo. La Crónica, de Córdoba, da cuenta de la desaparición de un niño de nueve años, que se teme haya caído en poder de los secuestradores, y anuncia que ha sido conducido preso por la Guardia civil á aquella capital el secretario de Benamejil, á consecuencia de las causas formadas con motivo de los secuestros verificados en Castro, la Alameda y otros pueblos.

La junta de Agricultura, Industria y Comercio de Córdoba, ha dirigido al Rey una exposición pidiendo que se dicten medidas energéticas contra el bandolerismo. La falta de seguridad personal en los campos es una de las causas que más se oponen á todo progreso agrícola, teniendo los propietarios de fincas rurales que abandonarlas para no exponerse á serios peligros. El mal necesita un pronto y eficaz correctivo. Los firmantes de la exposición concluyen pidiendo que interin se formula un Código rural ó se revisan las disposiciones vigentes, se aplique á los secuestradores y sus cómplices el decreto de 21 de Enero de 1874, que impone severas penas á los que causan deterioros en las vías férreas ó atentan á la seguridad de los viajeros.

Nunca nos parecerán demasiado severas las penas aplicadas á esa clase de criminales.

Dice La Epoca: No es verdad que el voto particular del señor marqués de Corvera se refiera á todo el proyecto de Constitución, pues se cifre exclusivamente al artículo de la cuestión religiosa.

El brigadier Velasco, comandante general del Maestrazgo, ha publicado la siguiente alocución:

Habitantes del Maestrazgo: La victoria de Villafraña determinó la fuga de todas las fuerzas carlistas del Centro al otro lado del Ebro, no quedando en este seno partidas insignificantes. La rendición de Cantavieja al general jefe del ejército ha hecho desaparecer estas partidas, y hace días que recorre estas comarcas, centro habitual de las facciones, sin disparar un tiro.

La guerra en el Centro ha concluido. Hay, sin embargo, muchos que han ocultado sus armas y su traje militar, en vez de acogerse al indulto que les concede la insustituible piedad de S. M. el Rey don Alfonso XII (Q. D. G.), y debo advertirles que al ser aprehendidos de esa manera, serán pasados por las armas con arreglo á los bandos vigentes, considerándoseles como espías.

También debo hacer saber que hay un real decreto acordando un plazo de quince días para que puedan indultarse los que hayan pertenecido á las juntas carlistas, trascurrido el cual serán desterrados del reino y embargados sus bienes.

Apenas ha podido ser esto conocido en los pueblos que he recorrido por haber cesado la presión de los cabecillas, que procuraban ser ocultase con el mayor rigor y cuidado, se han apresurado todos á pedir indulto, convencidos sin duda de que, además de obrar con cordura alejando de ellos y sus familias las calamitosas consecuencias del ostracismo, dan una prueba del más levantado patriotismo, contribuyendo á la afirmación de la paz, que es un hecho incontestable en esta provincia.

Conviene además que sea conocida de todos la medida adoptada por el Excmo. señor general jefe en favor de los mozos de la provincia que han de ingresar en la caja de quintos, y es la de crear un segundo batallón provincial de Castellón para operar en la misma provincia, y que queden en ella, cualquiera que sea la quinta á que pertenescan, con excepción de los prófugos, que irán á Ultramar.

Cuevas de Vinromá 10 de Julio de 1875.—El gobernador militar de la provincia de Castellón y comandante general de la brigada de operaciones, José María Velasco.

Por el ministerio de la Guerra se han tomado los siguientes acuerdos:

Ha sido autorizado D. Juan Azuamendi para trasportar armas.

Ha sido promovido á capitán de artillería de la Península el que lo era de Cuba D. Manuel Barón y Mora.

Ha sido agraciado con la cruz de segunda clase blanca del Mérito militar, D. Ramiro de la Puente.

Se ha concedido el cuartel para Cádiz y el pase al Estado mayor general del ejército al brigadier subinspector de ingenieros D. Juan Lombera.

Los comandantes D. Rafael Santa Pau y don Fernando Parga y Torreiro, han sido confirmados en el cargo de ayudantes de campo del general en jefe del ejército del Centro.

El general en jefe del ejército del Norte ha sido autorizado para formular propuesta en favor del alférez de húsares de Pavía D. Máximo Rojo y fuerzas á sus órdenes por los méritos contraídos en los últimos encuentros que ha tenido aquel ejército con la facción.

No hay motivos más que para felicitarlos de las noticias que se reciben del teatro de la guerra. Ellas son el testimonio más elocuente de la importancia de las últimas victorias. Los que en Irún citaron á concurso á las naciones de Europa para que apreciaran la superioridad de las armas carlistas, y solo les mostraron las espaldas apenas divisaron á nuestros soldados, corridos y avergonzados del certamen de Treviño, en el que alcanzaron el primer premio los lanceros del Rey, se refugian en sus campos atrincheros, comprendiendo la insensatez de querer combatir en campo abierto.

Y no es que les falte valor, que al fin son españoles como los otros, sino que les falta razón, y por consiguiente, la fé en el triunfo de la causa que defienden, y cuando se tiene la evidencia de perder la campaña, no es posible el ardor en el combate.

Confidencias seguras, dice un colega, afirman el profundo desaliento que el combate de Treviño ha producido en el campo carlista. Los batallones navarros 3.º y 6.º, muy mermados por las bajas, han relevado al 4.º y 8.º en la Solana de Navarra. Ingenieros carlistas han salido para Irarzun con objeto de fortificar aquella posición. Los guipuzcoanos gritan que quieren ir á su provincia. Estella, y el terreno enemigo, se encuentra cada día más revuelto. Llegado de Alava un batallón aragonés, salió anoche para Salinas (Echauri), manifestando sin rebozo gran descontento.

Las noticias recibidas de San Sebastián alcanzan al día 12. Hélas aquí: Las avanzadas carlistas de frente á Guetaria, gente en su mayor parte del distrito de Tolosa, al

Ayer tarde, á las dos, fueron presentados por sus respectivos jefes al Sr. Barca, subsecretario de Gobernación, todos los empleados del ministerio.

Leemos en nuestro apreciable colega La Epoca:

El bandolerismo sigue afligiendo algunas co-

escuchar el campaneo con que la guarnición y los liberales de aquella plaza celebraban la rendición de Cantavieja y las victorias del ejército, preguntaron muy alarmados por qué repicaban. Contestáronles que se había rendido en el Centro una plaza con 2.000 carlistas; y en el campo carlista lo ignoraban por completo, pues habían tenido buen cuidado en callárselo.

La noticia causó á los carlistas desesperación, pero no extrañeza, pues confesaban que les engañaban como á chinos y que no les daban nunca los suyos más que lo que les conviene.

Una granada lanzada por uno de nuestros fuertes exteriores de Bilbao, ha matado uno de estos últimos días á dos oficiales carlistas que jugaban á la pelota en la plaza de Astigarzag.

Escríben de Hernani, con fecha 11, que en la tarde del día 10 lanzaron los carlistas desde Santiago Mendí siete granadas, la última á las cinco minutos más ó menos. No hubo desgracia personal que lamentar, limitándose el daño á algunas averías en las casas, y especialmente en la del valiente capitán de voluntarios D. José Michelena, una de las más castigadas durante el bombardeo del año pasado.

Segun un telegrama de Tafalla de ayer mañana, el cura Flix, con la fuerza, se dirigió anoche á Berdan.

Si los carlistas logran evitar un encuentro, las tropas se dirigirán al Valle del Roncal, terreno en extremo áspero y difícil.

Segun conferencias recibidas, está confirmada la impresión profunda de desaliento que el combate de Treviño ha producido en el campo carlista.

Los batallones tercero y sexto navarros, muy mermados por sus muchas bajas, han relevado al cuarto y octavo en la Solana. Ingenieros carlistas habían salido para Irarzun con objeto de fortificar posiciones.

Los guipuzcoanos gritan que quieren ir á su provincia. Estella y todo el terreno enemigo se encuentran cada día más revueltos.

El batallón aragonés está en camino para Salinas.

Echauri manifestando sin rebozo gran descontento.

Ayer tarde se nos facilitó el siguiente telegrama oficial:

ZARAGOZA 13 Julio (tres y treinta mañanas).

El capitán general al ministro de la Guerra:

Acabo de recibir el siguiente despacho del gobernador de Jaca, fechado ayer á las nueve de la noche. Brigadier Delatre, en oficio fechado ayer en Fanlo, me participa, para que lo haga á V. E., que continuando batida por Monteperdido después de una ligera escaramuza, ha cogido cinco prisioneros. Que el alcalde de Torla le da aviso de haberse presentado á indulto un capitán, ocho oficiales y 30 individuos de tropa de los batidos ayer. Que el alcalde de Escalona le manifiesta que las fuerzas del titulado general Alvarez, después de dispersadas en Boltaña, corren arrojando armas y uniformes hacia la frontera. Que la titulado division carlista cortada en la izquierda del Cincos, es, según informes de los prisioneros, la brigada Gandesa, compuesta de dos batallones, 200 caballos y algunas rondas que manda el cura Flix. Que sus bajas, afortunadamente muy pocas, pues consisten en un carabnero muerto y dos contusos.

Créase que si Dorregaray ha logrado ó logra penetrar en Cataluña, se dirigirá hacia la Seo de Urgel, no solo por el temor de que el ejército liberal proyecte hacer con aquella plaza lo que ha realizado con Cantavieja, sino que también para refrescar y municionar á su gente, que debe ir mal provista de todo, descontenta y fatigada, después de tan largas y penosas marchas.

También son oficiales las siguientes noticias:

El brigadier Delatre, desde Fanlo, dice ayer que, continuando la batida por Monte Perdido, después de una ligera escaramuza, cogió cinco prisioneros.

Que el alcalde de Torla le da aviso de haberse presentado á indulto un capitán, ocho oficiales y 30 individuos de los batidos el día anterior.

Que el alcalde de Escalona manifiesta también que las fuerzas del titulado general Alvarez, segundo de Dorregaray, después de dispersadas en Boltaña, corren arrojando armas y uniformes hacia la frontera.

Que la titulado division carlista, cortada en la izquierda del Cincos, es, según informes de los prisioneros, la brigada Gandesa compuesta de dos batallones, 200 caballos y algunas rondas que manda el cura de Flix.

Que sus bajas afortunadamente son muy pocas, pues consisten en un carabnero muerto y dos contusos.

Y que en el último encuentro, al descender de la sierra, ha caído del caballo, recibiendo una ligera contusión.

Todas estas noticias proceden de telegramas oficiales.

En nuestros colegas de la noche encontramos los siguientes párrafos referentes á la insurrección:

El día 13 del actual circulaba como válida en Huesca la noticia de que el grueso de las facciones se había internado en el valle de Broto, cuyas salidas practicables estaban convenientemente guardadas.

Cartas de Sarriena vienen aun dando sensibles detalles de la estancia de los carlistas en aquel punto. A más de los atropellos y destrozos cometidos, solaron algunos presos de la cárcel, registrarlos minuciosamente algunas casas, entregándose en muchas de ellas á un verdadero saqueo, quemaron el registro civil y los procesos civiles y criminales existentes en la escribanía del juzgado, y se apoderaron de más de 30.000 duros en papel de la Deuda consolidada que se hallaba en el archivo del municipio.

En el gobierno civil de Teruel se está presentando gran número de mozos de las tres últimas quintas. El día 12 se presentaron solicitando indulto nueve carlistas con armas, cinco sin ellas, y dos jefes.

El día 13 del actual se presentaron al gobernador civil de Teruel, solicitando indulto, 24 carlistas sin armas, cinco con ellas, y dos oficiales con un caballo.

A las nueve y media de la noche llegaron anoche á Mahón los 1.532 prisioneros de Cantavieja, que fueron embargados en Valencia.

El día 13 llegó á Castellón el brigadier Velasco, después de visitar con algunas fuerzas de caballería é infantería los pueblos de Cabanes, Cuevas de Vinromá, Sierra de Engarcerán, Villanueva y Benloch.

Segun telegramas recibidos ayer en Tafalla, 400 facciosos de la partida del cura Flix se dirigen hacia Francia.

El cónsul de España en Bayona participa que han entrado en Francia, por Canfranc, 24 carlistas con ocho oficiales.

Entre la votación de la ley de enseñanza superior que se anunciaba para el 12, y la respectiva á la elección del departamento del Nievre, á falta de noticias, ocupan sus columnas los diarios de París recibidos ayer y cuya fecha es del mismo lunes.

Acercó de la ley precitada, votada ya como saben nuestros lectores, el centro derecho constitucional era objeto de las mayores excitaciones por parte de los diputados más eminentes de la izquierda á fin de que la rechazase. Como hasta la víspera de la votación todos los esfuerzos de la izquierda en este sentido habían sido infructuosos, creíase en Versalles que la ley de enseñanza quedaría aprobada por la débil mayoría que recayó á favor de la enmienda de Mr. Lucien Bran; pero el cálculo no ha resultado exacto, y por lo tanto, juzgamos que han de ser curiosos los comentarios y de gran significación las apreciaciones de la prensa francesa acerca del suceso que ha dislocado la mayoría de 25 de Febrero en la Asamblea nacional.

Con motivo de ser Mr. Thiers en la actualidad uno de los más ardientes opositores á la libertad de enseñanza, un diario reproduce los siguientes párrafos de una carta suya fecha 2 de Mayo de 1848: «En cuanto á la libertad de enseñanza, estoy cambiado, y no por una revolución en mis convicciones, sino por una revolución en el estado social. Cuando la Universidad representaba á la buena y prudente clase media francesa, enseñaba á nuestros hijos según los métodos de Rollin, daba la preferencia á los sanos y antiguos estudios clásicos sobre los estudios físicos y completamente materialistas de los disertadores de la enseñanza profesional; ¡ah! entonces quería sacrificarle las libertades de la enseñanza.

Hay no me encuentro en aquel terreno; ¡y por qué? Porque nada está en su lugar. La Universidad, cayendo en manos de los fanatistas, pretende enseñar á nuestros hijos un poco de matemáticas, de física, de ciencias naturales y mucho de demagogia; no veo salud, si puede haberla, sino en la libertad de enseñanza. Y no digo que deba ser absoluta y sin ninguna garantía para la autoridad pública, porque, en fin, si hubiese una enseñanza Carnot y más allá una enseñanza Bianchi, bien quisiera yo impedir, por lo menos, esta última. Pero, en todo caso, repito que la enseñanza del clero, que no nos gustaba por muchas razones, me parece ahora mejor que la que se nos prepara.

Tal es mi manera de pensar acerca de todo esto. Soy lo que era, pero no llevo ni aborrecimiento y ni calor de resistencia sino allí donde hoy está el enemigo. Este enemigo es la demagogia, y no le entregaré el último resto del orden social, es decir, el establecimiento católico.»

¿A qué puede atribuirse este cambio de ideas, cuando la situación presente de la Francia no es mejor que lo era en la época en que Mr. Thiers escribía los párrafos que anteceden? Un hombre tan eminente, de tan claro talento, ¡cómo es que hoy combate lo que entonces proclamaba como indispensable para el futuro bienestar de la nación?

No hay nada que lo justifique, más que la pasión política, y Mr. Thiers es un ejemplo más de la obcecación en que, tratándose de esta cuestión, caen los hombres más ilustrados.

Respecto á la votación del acta del diputado por el departamento del Nievre, que, como decimos al principio de estas líneas, es la otra cuestión de que se ocupa la prensa de París, debemos advertir que este asunto se considera como una especie de proceso para averiguar los manejos electorales del partido bonapartista, que sus adversarios tienen grande empeño en poner en evidencia, y esta es la razón por que combaten al candidato de dicha elección, que es el baron de Bourgoing, embajador hoy de Francia en Constantinopla.

Un telegrama de Versalles del 13 que ayer publicamos, nos adelantó el resultado de la votación, que no fué otro que la anulación del acta del diputado electo por el departamento del Nievre, Mr. de Bourgoing, por la escasa mayoría de 20 votos.

Ahora bien; á La Liberté, uno de los diarios que con más energía ha defendido la validez de esta elección, decía el 12, víspera de la votación, su corresponsal de Versalles, que el centro derecho constitucional parecía haber definitivamente renunciado á su plan en esta cuestión, plan que consistía en aprobar el acta, y presentar enseguida una orden del día recordando el voto de destitución é invitando al Gobierno á vigilar «los manejos bonapartistas».

Los republicanos llamaron la atención de sus nuevos aliados, y con gran fundamento, sobre que semejante orden del día era contraproducente porque solo reuniría 400 votos cuando la votación que se recordaba renió 600. «Es completamente inútil, añadieron, hacer ver á la nación lo mucho que ha adelantado el imperialismo en la opinión, hasta dentro de la misma Asamblea, en los últimos cuatro años.»

«Ante estas razones, termina diciendo el corresponsal de La Liberté, cedió el orden del día contra el partido bonapartista; pero en cambio votó contra la va-

lidez de la elección de Mr. de Bourgoing.» Estos vaticinios se cumplieron, es como hemos dicho, el acta no fué aprobada.

Una acreditada revista inglesa, El Economista, consagra un detenido estudio los progresos de la Rusia en el Asia central. La contestación de Mr. Bourke á interpelación de Mr. Cochran, mereció la aprobación de El Economista, que encuentra los progresos del imperio ruso en el Asia central, compensados por lo menos por los de Inglaterra en esa misma región. La sola anexión del Panjab, efectuada en 1840, equivale, dice la citada revista, á todo el territorio poseído por los rusos en el Asia central, aun incluyendo sus últimas conquistas. Si desde aquella época la dominación inglesa en la India no se ha acrecentado mucho, en cambio se ha fortalecido notablemente. Además, fuera de la India, el imperio británico no ha cesado de extenderse prodigiosamente en el Canadá, en Australia, en el Cabo, en la Nueva Zelanda. Estas consideraciones tranquilizan á El Economista, que concluye diciendo: «Los inmensos progresos, así del centro de nuestro imperio como de sus partes accesorias y exteriores, son de tal naturaleza, que nos permiten aguardar pacientemente esa aproximación de la Rusia hacia nuestras fronteras de Asia, con que no se cesa de amenazarlos.»

La prensa europea se hace eco de un rumor que atribuye á los gabinetes alemanes la concepción de un proyecto trascendental, puesto que, modificando la carta de Europa en Oriente, haría con el imperio otomano lo que Prusia, Austria y Rusia hicieron en otro tiempo con la infeliz Polonia.

Ahora, como entonces, las potencias citadas se repartirían los despojos de la víctima, y suponiendo que Rusia saldría beneficiada, como más fuerte, se dice que con el beneplácito de Inglaterra convertiría al duque de Edimburgo en emperador de los turcos.

Reproducimos la versión tal y cual la encontramos en un periódico formal, pero sin darle crédito alguno, como tampoco se lo hemos dado en épocas anteriores, cuando se habló de este pensamiento. Verdad es que hoy los tres grandes imperios del Norte de Europa pueden entenderse mejor, para realizar el plan político que más les convenga; sin embargo, no creemos en el concurso que á Inglaterra se atribuye, tratándose nada menos que de la desaparición de Turquía, por cuya integridad peleó con Francia é Italia no hace muchos años. Además, en cuestiones de tal magnitud algo habrá de pesar la influencia de Italia y Francia, que parece no tenerse en cuenta.

El príncipe imperial de Alemania ha corrido riesgo de ser víctima de un accidente en su regreso de Viena. Marchó por el express de Londres y París, que sale de Viena á las siete de la tarde, y al entrar este en la estación de Hang, entre San Pedro y Valentin, el tren no tomó bien la línea, y fué á chocar contra un tren de mercancías que había allí estacionado. El príncipe imperial y la comitiva no recibieron daño, á excepción del cazador del príncipe, que recibió una seria herida en la frente. Uno de los mozos de la compañía, que estaba en el tren de mercancías, rodó al suelo y murió. Una señora de 50 años, viuda de un general ruso, resultó herida levemente, y el resto del tren nada sufrió, hasta el punto de que este pudo continuar su camino y llegar á tiempo á la estación central de Limburg para que los viajeros pudieran tomar el express que va á Manich.

Aparte de su significación como síntoma de la intimidad que existe entre los soberanos de Austria, Alemania y Rusia, la presencia del príncipe imperial de Alemania y del príncipe heredero de Rusia en Viena con motivo de los funerales del emperador Fernando, ha crecido ocasión de cambiar ideas sobre varios puntos, tales como el viaje del emperador á Italia y los rumores belicosos que tanto circularon en la última primavera.

El conde Andrassy tuvo una larga conferencia con los dos príncipes, por quienes fué aquel llamado.

Un despacho de Berlín, fecha del 9, que publica el Morning Post, de Londres, contiene las noticias siguientes:

El sultán se propone enviar una embajada especial á Pekín, con objeto de desarrollar los intereses de los súbditos del emperador del Celeste Imperio que profesan el culto mahometano.

Segun noticias recibidas de San Petersburgo, la reanudación de actividades de San Petersburgo, para estimular los sentimientos religiosos y de confraternidad entre las naciones mahometanas, ha llamado la atención del gobierno ruso, que la mira con gran disgusto. Se teme mucho que la marcha adoptada por el gobierno turco conduzca á complicaciones entre los mahometanos del Asia central.

Segun escriben de Viena, la aprobación del presupuesto de la Guerra del gabinete cisleitano tropieza con dificultades de parte del ministerio húngaro. La partida que este se niega á conceder más principalmente, es una de 20 millones de florines para fabricar cañones.

Sin embargo, lo probable es que se pondrán de acuerdo. A los húngaros les importa mucho, para conseguir la reali-

zacion de propósitos que no podrian llevar adelante sin estar en armonia con los hombres de Estado austriacos.

Dicen de Manich, que la atencion en Alemania, por lo que se refiere a la política del imperio, se halla concentrada en las elecciones legislativas del reino de Baviera. El ministerio bávaro actual, que pertenece al partido liberal, parece haber fijado ya su plan de conducta respecto de la Cámara que saldrá de las elecciones. Si, como todo parece indicarlo, la futura mayoría es de los ultramontanos, el gobierno abrirá la nueva legislatura en la segunda mitad de Agosto para disolver luego la Cámara al primer conflicto, haciendo un nuevo llamamiento al país, en la esperanza de un resultado menos hostil.

Noticias de Tanger recibidas en Gibraltar, aseguran que el ministro de Estado de Marruecos ha reunido á los representantes de las potencias extranjeras para manifestarles, de órden del sultán, una proposicion para construir muelles en Tanger y en Casablanca, y para establecer comunicaciones telegráficas entre Tanger y Europa.

Parece que el sultán tiene tambien el proyecto de enviar cierto número de jóvenes marroquíes para educarse en Europa.

Ayer, á la una de la tarde, salió del puerto de Santander para el de la Habana el vapor correo.

El 13, á las ocho de la mañana, ocurrieron tres desgracias personales en el pueblo de Fernan-Caballero, inmediato á Ciudad-Real, Serapio Verdejo, perturbado en su razon, según parece, acometió á su sobrina ó prima Victoriano Dorado, con un escarabajo, ensañándose en ella bárbaramente, en términos de que la hizo infinidad de heridas en la cabeza y hasta la separó una pierna del resto del cuerpo.

A los ayes de la víctima se presentó el padre de ésta, pero al asomar la cabeza por la puerta, recibió del Verdejo un fuerte golpe que le destruyó la cara, cayendo muerto en el acto.

Al ruido y voces en la casa y calle, se alarmó todo el vecindario. Un hombre del pueblo quiso entrar para sujetar á aquel enloquecido, quien tambien quiso desahogar un golpe con el mismo instrumento con que habia dañado á las dos anteriores personas, pero afortunadamente pudo evitarlo.

La gente, irritada y consternada á la vez, se decidió á echar mano al asesinato, y entonces éste se encerró y aseguró por dentro la puerta, en cuyo momento parece recibió en la cabeza un balazo, no se sabe de quién, y cayó muerto.

Estas tres desgracias, que han recaído en personas de una misma familia, han llenado de horror y de luto al pueblo de Fernan Caballero.

El cable telegráfico submarino directo de Santander á Inglaterra, sigue funcionando con regularidad y rapidez. Durante el mes de Junio último, los telegramas cruzados entre Madrid é Inglaterra, via Santander, han empleado, por término medio, tres horas y cinco minutos en llegar á su destino, incluyendo en este tiempo la transmision por las líneas españolas.

Han empezado á repartirse al público despachos telegráficos recibidos por el aparato impresor Hughes.

Desde hoy se organizará una segunda expedicion de correos entre esta corte y Santander, por el tren expreso establecido en dicha línea durante la temporada de verano. Lo anunciarnos á nuestros lectores para que puedan aprovecharla, teniendo presente que por ella se remitirá toda la correspondencia y periódicos que se depositen en los buzones de la administracion central hasta las cuatro y media de la tarde, para el Escorial, Reinosa, Torrealevega, Santander y Bilbao.

Los carabineros de Palma apresaron ayer por la mañana, en el arrabal de Santa Catalina, un sijo de 67 kilogramos de tabaco picado.

Segun La Correspondencia, parece que se ha introducido alguna reforma en la duracion de los cursos académicos en la Escuela de artillería y plan de estudios de la misma.

Segun los datos estadísticos que obran en la direccion de Rentas, la del tabaco, desde que se han cerrado las tabaquerías, ha tenido un aumento de tres millones de reales.

Desde hoy, según costumbre de años anteriores, los juzgados de primera instancia de esta corte instruirán diligencias desde las ocho á las doce de la mañana, y desde esta hora hasta las once del día siguiente estará de guardia el juzgado correspondiente.

Segun un colega, dentro de unos días se pondrá á la venta las nuevas cajetillas de 35 céntimos de peseta.

Ha regresado á Madrid el inspector general de Correos Sr. Velasco, despues de haber adoptado varias medidas encaminadas á restablecer el servicio postal entre Castellón y Valencia.

Se ha comisionado al Sr. Martín Villa para arreglar el archivo general de Sevilla.

Dice La Correspondencia de anoche: Nos escriben de Santander que la animacion que se va notando en los establecimientos balnearios de ambos Sardineros excede á toda ponderacion.

Los innumerables forasteros que diariamente llegan por los trenes, anuncian la aproximacion de la notable feria y exposicion general de ganados que se celebra en aquella ciudad del 24 al 29 del corriente, amenizada por brillantes fiestas, las cuales, á juzgar por los preparativos que se están haciendo en el paseo de la Añeda, Segunda y en otros puntos, prometen ser dignas de la celebracion que han alcanzado.

Esto será un nuevo aliciente para los madrileños que piensan aprovechar el tren de recreo que ha de salir de esta corte el sábado próximo, á las diez de la mañana, para llegar con toda oportunidad á las fiestas.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, anteyar llovió en Pontevedra.

De la sala de higiene del hospital de Valencia se fugaron el trece por la mañana dos mujeres, que bien pronto fueron detenidas. Las compañeras que habian facilitado la evasion, temerosas de

un castigo, se fortificaron en la referida sala, tapiaron las puertas, haciendo detrás de ellas barricadas con los muebles que hallaron. Esta sublevacion femenina fué sofocada á los pocos momentos.

Las oposiciones á los registros de la propiedad, no tendrán lugar hasta primeros de Noviembre, siendo muchos los aspirantes que han presentado sus solicitudes en la direccion general correspondiente.

Los registros vacantes, según creemos, son de primera, segunda, tercera y cuarta clase.

Han sido promovidos al empleo de alféreces de milicias provinciales, 25 aspirantes aprobados en los últimos ejercicios.

Segun una carta de Granada, se ha presentado en los árboles magníficos de la Alhambra una enfermedad representada por pequenísimos insectos, hasta hoy desconocidos y en tan serias proporciones, que es posible que á pesar de cuanto se está haciendo, no quede un árbol sano para el año que viene, pues no hay tallo por pequeño que sea que no esté cubierto de insectos que destruyen las hojas, imposibilitando la respiracion del vegetal y haciendo inevitable su muerte. Esto está produciendo un disgusto general en aquella poblacion.

Tenemos noticias de la isla de Cuba que alcanzan al 1.º de Julio.

Dos compañías de Guardia civil y voluntarios aprendieron á ocho insurrectos que desembarcaron el 26 de Junio en la jurisdiccion de Guanajay para fomentar la insurreccion. Tres insurrectos fueron muertos en el acto de la captura, cinco han sido fusilados y seis más se escaparon á las montañas del Cuzco. En la defensa que hicieron mataron tres guardias civiles.

El mismo día la columna del brigadier Seijas entró y derrotó en la jurisdiccion de Sancti Spiritus á 1.000 insurrectos, causándoles ocho muertos y muchos heridos.

Hoy se verificará en la Diputacion provincial sesion para examinar los expedientes de incidencias de la quinta de 125.000 hombres, y en la próxima semana la revision de los correspondientes á la de 70.000.

La direccion de la Caja de depósitos hará el 17 los pagos siguientes:

Intereses de resguardos al portador, no depositados en esta Caja general, segundo semestre de 1872, carpetas números 1.066 y 1.765 de señalamiento; primer semestre de 1873, carpetas números 571, 1.770, 1.773, 1.774, 1.775, 1.838, 1.839, 1.840 y 1.843 de id.; segundo semestre de 1873, carpetas números 667, 1.149, 1.621, 1.810, 1.863, 1.866, 1.867, 1.868, 1.971, 1.974, 1.975, 1.978, 1.982 y 1.983 de id.; primer semestre de 1874, carpetas números 495, 826, 1.136, 1.495, 1.509, 1.523, 1.588, 1.596, 1.597, 1.598, 1.778, 1.779, 1.781, 1.782, 1.785, 1.793 y 1.794 de id.; segundo semestre de 1874, carpetas números 67, 391, 415, 417, 419, 436, 462, 465, 480, 481, 632, 649, 680, 697 y 731 de id.

Intereses de resguardos al portador, depositados en esta Caja general, segundo semestre de 1872, carpeta número 6.718 de señalamiento; segundo semestre de 1873, carpetas números 4.777 y 4.822 de id.; primer semestre de 1874, carpetas números 351, 358 y 359 de id.; segundo semestre de 1874, carpeta números 206, 215, 313, 328, 350, 371, 378, 388, 390 y 393 de id.

Intereses de bonos del Tesoro del primer semestre de 1874, carpetas números 360, 1.260, 1.395, 2.923, 3.848, 3.882, 3.868 y 3.681 de señalamiento.

Amortizacion de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, carpeta número 715 de señalamiento.

Hoy satisfará la Tesorería Central las facturas de intereses de carpetas provisionales de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencidos en 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números 43 al 51 de presentacion y 43 al 51 de órden para el pago, importantes 7.815 pesetas.

La misma dependencia satisfará tambien hoy las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números 839 y 40 de presentacion, y 39 y 40 de órden para el pago, importantes 8.655 pesetas.

El día 10 se produjo en Consuegra, pueblo de la provincia de Toledo, un motin con motivo de haberse comenzado á hacer efectivo el arbitrio de consumos.

Un grupo de hombres se dirigió en ademán hostil al ayuntamiento, apoderándose de los granos que allí habia decomisados.

Habiendo tomado el alboroto proporciones serias, el día 12 salió de Toledo fuerza de Guardia civil para restablecer el órden en dicho pueblo.

Segun un colega, el pueblo de Tiedra ha sido víctima de un pedrisco que ha inutilizado los campos de su jurisdiccion, fraudando las esperanzas de los labradores que habian creído coger el fruto de continuos años.

Los disrios de Barcelona dicen se ha presentado en las patatas de sus mercados una enfermedad que en poco tiempo las destruyó, consistente en un punto negro que al cabo de veinticuatro horas destruye todo el tubérculo y á las cuarenta y una convierte la patata en estado de descomposicion, produciendo un olor fétido que á nadie es posible aguantar. A consecuencia de esto, se ha practicado escrupulosa vigilancia en la plaza de venta, y han sido decomisadas una buena cantidad de ellas que resultaron atacadas de aquella enfermedad.

Nuestro apreciable colega El Tiempo publica anoche la siguiente necrología de nuestro querido amigo D. Matías Rodríguez Sobrino, precedida de las líneas que tambien copiamos:

NECROLOGÍA.

Con gusto y sentimiento á la vez reproducimos en las columnas de El Tiempo el artículo necrológico de nuestro inolvidable amigo y compañero don Matías Rodríguez Sobrino (publicado en el número segundo de la Revista de los Tribunales), cuya muerte será siempre sentida, ó sus amigos y diariamente llorada por su desconsolada familia.

Nieles á su buena memoria, hemos notado algunas omisiones en dicho trabajo, y debemos hacer constar que desde el 26 de Octubre de 1868, en que, por acuerdo de la junta revolucionaria, quedó cesante, se dedicó el Sr. Sobrino á la abogacía, hasta que en 28 de Febrero de 1872, y sin abandonar su profesion, fué nombrado administrador de nuestro diario, siendo tambien colaborador distinguido. Desempeñó la administracion hasta el 5 de Enero del corriente año, en que fué repuesto en su antiguo destino en el ministerio de Fomento.

Con este motivo enviamos tambien nuestro reconocimiento al señor marqués de Orovio por el nombramiento de auxiliar, en el mismo centro donde sirvió nuestro amigo, hecho á favor de su hijo mayor, D. Ricardo.

No creemos inoportuno consignar que su pobre padre bajó al sepulcro con el consuelo de ver que habia recibido ya la investidura de licenciado en derecho civil y canónico.

Don Matías Rodríguez Sobrino, incansable en su

laboriosidad, ha dejado obras inéditas. Entre ellas recordamos un Catecismo político, que ha merecido la aprobacion de cuantos han tenido ocasion de examinar alguno de sus capitulos.

El artículo dice así:

«Muchos son los amigos que ha dejado al pasar á mejor vida Rodríguez Sobrino, que con ilustracion y acierto, y bien cortada pluma, pudieran escribir este artículo. De entre ellos, el único que carece de condiciones se atreve á hacerlo hoy, por que no puede en manera alguna dejar de pagarle una deuda de cariño entrañable, ni de cumplirle una promesa que le hizo en 1845, al salir del cementerio de Valladolid de colocar en la última morada los restos de un amigo cariñoso de ambos. Obligado además á tomar la pluma, aunque conozca la pequenez de sus fuerzas, el deseo de que se pueda apreciar, por los que no trataron á Rodríguez Sobrino, la vida siempre ejemplar y cristiana de éste, y la buena memoria que de ella deja á su familia y amigos, y el ejemplo que dejará á todos.»

Nació D. Matías Rodríguez Sobrino en 8 de Enero de 1821, en el pueblo de Benafarces, perteneciente á la provincia de Valladolid. Sus padres eran unos honrados labradores de escasa fortuna. Desde sus primeros años se hizo apreciar, y se distinguió por las muestras que daba de talento y por su aplicacion al estudio. Esto impulsó á su tio, cura párroco de la Cistérniga, á darle carrera literaria, que concluyó con aprovechamiento en 16 de Setiembre de 1813, recibiendo el grado de licenciado en jurisprudencia en la Universidad literaria de Valladolid. Seguidamente comenzó á ejercer la profesion, y en 1845 se trasladó á esta corte, en cuyo colegio de abogados se incorporó, teniendo en breve tiempo la fortuna de que se habiase de él en los tribunales con recomendacion y entusiasmo, porque se colocó á gran altura en los asuntos en que intervino, y señaladamente en la famosa causa de Pradas, sobre falsificacion de un testamento, en la que tuvo que luchar con los abogados célebres Sres. Perez Hernandez, Selva y el fiscal Sr. La Rúa.

En 1846 tomó, con el que escribe este artículo, á su cargo la direccion y redaccion del periódico La Curia, y en 1848 vino á la vida pública, siendo nombrado promotor fiscal en comision del distrito del Prado de esta corte, y despues en propiedad, sirviendo ese cargo hasta 1854, en que se le declaró cesante; y volviendo á ella en 1856, que se le destinó al ministerio de Fomento, de oficial de la clase de cuartos, y en donde ascendió hasta la de primeros; habiendo sido tambien abogado consultor y oficial mayor interinamente, y desempeñado una comision especial en la provincia de Cuenca para averiguar los abusos cometidos en el ramo de montes. Por último, en 26 de Octubre de 1868 se le declaró cesante, y en 5 de Enero de este año se le repuso en su antigua plaza de oficial primero.

En el desempeño de todos estos difíciles cargos ha demostrado siempre Rodríguez Sobrino una probidad extraordinaria, un celo poco común, un talento enviable y una laboriosidad á toda prueba. De aquí el que cuantos le conocian y trabajaban le miraban con respeto y con cariño, y habian sentido su nana rta.

Una terrible enfermedad que le acometió en la noche última del mes de Febrero le condujo al sepulcro en la tarde del 8 de Junio de este año. ¡Dios haya premiado con la gloria eterna sus virtudes! Y de esperar es que así haya sucedido, pues en sus últimos momentos acreditó su fe constante y probó su resurreccion cristiana.

La Historia de la Tierra Santa, El libro del consuegro, La unidad católica, la Revista eléctrica por los campos de la política, obras escritas por Rodríguez Sobrino en los dias de su cesantía, recibidas del público con aplauso y leídas con avidez, honrarán y perpetuarán su memoria ante las generaciones venideras.

Antes de cerrar este artículo, cumplimos enviar al señor marqués de Orovio, ministro de Fomento, la expresion de nuestro reconocimiento por las atenciones que ha dispensado á la familia del finado, y singularmente por haber oido la súplica de sus amigos, nombrado al hijo mayor de Rodríguez Sobrino auxiliar del mismo centro en que sirvió su padre.

Y concluimos nuestra tarea depositando una lágrima en la tumba del amigo querido, y reproduciendo los versos que nos vio escribir y oír leer:

«Querido Sierra, adios, goza del cielo  
Mientras aquí tu pérdida lloramos,  
Mientras en honro y triste desconsuelo  
Tus plácidos despojos contemplamos.»

V. FUENTES LOPEZ.  
Madrid 30 de Junio de 1875.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Noticias referentes á la insurreccion carlista, recibidas hasta la madrugada:

Norte.—El general Blanco participa que en el fuego sostenido anteyar con el enemigo en el camino de Hernani sufrió este la pérdida de cuatro muertos y considerable número de heridos, entre ellos un jefe, según le manifiestan un oficial y un individuo carlistas que se han presentado.

Centro.—El brigadier Delatre dice que el 12 encontró una partida carlista, que alacó y dispersó en Montepedrido, acampando aquella noche sobre la nieve; y que en la madrugada del 13 atacó nuevamente al enemigo con tan buen resultado, que todos los individuos de dicha faccion se internaron en Francia por la Breca de Lollant á Gabañe, dejando en su poder 17 muertos, muchos heridos y prisioneros, y 40 caballos; añadiendo que á pesar del cansancio de la columna de su mando y de la falta de raciones, salia en persecucion del cura de Eiz.

El consuegro general de España en Bayona da la noticia que en la noche del 13 entraron en Francia por Gabañe 173 individuos y cinco oficiales, que con los que lo verificaron durante el día de ayer hacen un total de 290 hombres, los cuales han sido desarmados por las autoridades francesas, enviándolos á Tarbes. El general de aquella division pregunta á su gobierno á donde se remitan.

El alcalde de Broto participa que 400 hombres dispersos de la faccion del cura de Eiz tratan de penetrar en Francia por aquel pueblo, y que el brigadier Delatre los persigue activamente.

En Castellón se han presentado á indulto 33 carlistas, entre ellos tres oficiales y dos sargentos. El comandante Montorio, de la caja de quintos de dicha capital, que con unos 300 voluntarios, entre ellos 20 guardias civiles, ha recorrido lo más escabroso del Maestrazgo, dice que en la sierra de Engarceran, punto donde hacia dos años y medio no habia entrado un soldado, se hallaba Miravet con 50 hombres, huyendo precipitadamente al ver la fuerza del mando de aquel.

En Fanzara encontró un comandante de armas con siete carlistas, los cuales le hicieron algunos disparos, poniéndose en fuga sin poder contenerles á pesar de ofrecérselos cuarteles; en vista de lo que mandó hacer fuego, resultando seis muertos y un herido.

Debido comandante ha recaudado 22.000 rs. de contribuciones, aprehendido dos caballos y un mulo de los carlistas, prendas de los mismos y varias armas; y añade que al saberse en aquel territorio, donde las gentes mostraban sus simpatías á las tropas, la estancia de su columna, se presentaron bastantes carlistas que por allí vagaban.

Segun noticias, las facciones que habian entrado en Cataluña por el puerto de Benasque se dirigen á la cuenca de Tremp; son perseguidos por el general Weyler, y las tropas del general Martínez Campos han pernoctado la noche anterior en el pueblo de Tremp.

Ayer se presentaron en Segorbe 18 carlistas, entre ellos un comandante, dos capitanes, cuatro oficiales y un capellan.

El general Weyler, desde Bafin, manifiesta haberse presentado á indulto un capitán, tres lieutenientes y 30 individuos de tropa de la segunda compañía del cuarto regimiento de la faccion Adalantado.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto de 10 de Julio, concediendo la gran cruz del Mérito naval, con distintivo blanco, al contraalmirante don Juan Bautista Antequera y Bobadilla.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden recordando á las diputaciones provinciales y ayuntamientos las disposiciones vigentes para evitar que se propague la langosta.

Circular disponiendo se tomen las medidas oportunas, para impedir se propaguen las enfermedades contagiosas de los ganados, y especialmente la que se conoce con el nombre glosopeda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Por Real órden de 14 de Julio se aprueba la siguiente INSTRUCCION

APROBADA POR S. M. EL REY (Q. D. G.) PARA LA EJECUCION DEL REAL DECRETO DE 29 DE JUNIO DE ESTE AÑO SOBRE EMBARGO DE BIENES Á LOS REBELDES CARLISTAS Y SUS AUXILIARES.

Artículo 1.º El ministro de la Gobernacion, tomados previamente los informes y noticias que estimare convenientes para asegurar el acierto, ó á propuesta de los gobernadores civiles, designará por medio de reales órdenes las personas cuyos bienes hayan de ser embargados al tenor de lo dispuesto en el decreto de 18 de Julio de 1874 y 29 de Junio del corriente año.

Art. 2.º Los gobernadores civiles ejecutarán por sí mismos, ó harán ejecutar por medio de los alcaldes de los pueblos, en quienes podrán para este efecto delegar su autoridad, las órdenes de embargo que se les comuniquen por el ministerio de la gobernacion.

Art. 3.º Los gobernadores ó los alcaldes, según los casos del artículo precedente, luego de recibido el mandato superior, procederán á practicar sin pérdida de tiempo la diligencia del embargo, previo requerimiento al propietario, encargado ó custodio de los bienes.

Este requerimiento podrá hacerse por medio de cédula y alcañal, ó verbalmente, según las circunstancias y naturaleza de los bienes objeto de la medida.

Art. 4.º Si se ignorase en qué pueblo poseen bienes las personas comprendidas en las anticédulas prescripciones, los gobernadores civiles trasladarán el órden de embargo á los alcaldes de los pueblos donde aquellos tengan su vecindad ó residencia; y si estuviesen ausentes de España ó se encontrasen en las filas rebeldes, ó su paradero fuese ignorado, la comunicarán á los alcaldes de los pueblos donde hayan tenido su domicilio últimamente, á fin de que la órden de embargo produzca en lo posible sus efectos.

Art. 5.º Para practicar dicha diligencia, la autoridad encargada, se presentará asistida de un notario, del secretario del ayuntamiento del pueblo donde radiquen los bienes, y de tres testigos mayores de 25 años y vecinos de notoria probidad.

A falta de notario concurrirá siempre un testigo más, y el secretario certificará del acto.

Art. 6.º El gobernador ó alcalde, acompañado de los funcionarios y testigos de que habla el artículo anterior, levantará acta de haber efectuado el embargo, incluyendo en ella un inventario, en el cual consten de una manera clara y ordenada las circunstancias, clase y número de los bienes embargados.

Art. 7.º De este acta, que deberá quedar protocolizada en el notaría correspondiente, ó ser en su defecto archivada en la secretaría del ayuntamiento del pueblo en que haya tenido lugar el embargo, se sacarán tres copias autorizadas, de las que una será remitida al ministerio de la Gobernacion, otra obrará en la secretaría del gobierno de la provincia, y la tercera pasará á poder del administrador especial encargado del servicio.

Al final de cada una de estas tres copias se extenderá la diligencia de haberse hecho cargo de los bienes el administrador.

Art. 8.º Terminado el embargo, el gobernador dará conocimiento al registrador ó registradores de la propiedad de los respectivos partidos judiciales para que estos hagan en los libros las anotaciones correspondientes, conforme á derecho.

Art. 9.º Se encuentran sujetos á estos embargos los bienes de todas clases, propios de las personas designadas, entendiéndose por tales bienes:

1.º Las fincas rústicas y urbanas, con todos los anejos para su uso, aprovechamientos ó explotación.

2.º Los muebles y semovientes.

3.º Los establecimientos fabriles ó industriales, con todas sus dependencias, artefactos, útiles y productos en venta.

4.º Las rentas y valores públicos.

5.º Las acciones del Banco de España.

6.º Las acciones ó obligaciones de sociedades, compañías y empresas mercantiles ó industriales.

7.º Las cuentas corrientes en sociedades, compañías, establecimientos públicos y casas de comercio.

Y 8.º Los sueldos, haberes, pensiones, cargas de justicia y cualesquiera otros derechos, créditos y acciones que aparezcan ó se descubran ser de la pertenencia de dichas personas.

Art. 10.º De los bienes en usufructo se embargarán solo los frutos ó rentas.

Art. 11.º Constituyendo un verdadero fraude á los intereses del Estado la ocultacion de los bienes, rentas, valores, cuentas corrientes, sueldos ó haberes que en cualquier concepto disfruten las personas comprendidas en estos embargos, á los denunciadores de tales ocultaciones se les abonará un tanto por lo que el ministro de la Gobernacion fijará, oyendo á los gobernadores y á propuesta de los administradores especiales, teniendo en cuenta la entidad de las rentas ó productos de los bienes descubiertos y las prescripciones que el fisco tiene establecidas para los casos análogos.

Solo podrán ser objeto de la denuncia la parte de bienes ocultados por las personas que hayan sufrido el embargo.

Art. 12.º Dentro de los tres dias siguientes á la toma de posesion de los administradores especiales, los jefes económicos de las provincias les harán entrega, bajo inventario y con las formalidades que procedan, de los testimonios de embargos, caudales, valores, frutos y demás efectos que hayan sido habidos hasta la fecha.

De estos inventarios se remitirá una copia autorizada á este ministerio, y entregará otra al gobernador de la provincia para que la una al expediente general.

Art. 13.º Asimismo remitirán los administradores especiales al ministerio de la Gobernacion copia de los contratos de arrendamiento de las fincas embargadas, y propondrán á la aprobacion del gobernador civil de la provincia los proyectos de escritura de arriendo de todas las propiedades que no lo estuvieren.

Estos arrendamientos se harán precisamente por medio de subasta pública, y se anunciarán con 15 dias de anticipacion por lo menos en el Boletín oficial de la provincia ó por edictos.

Art. 14.º Tan luego como los administradores especiales se hayan incautado de los bienes embargados hasta ahora, depositarán los caudales y valores, si ya no lo estuvieren, en el establecimiento público destinado al efecto.

Art. 15.º Los valores expresados en el artículo que precede, y los que de nuevo ingresen con igual concepto en los referidos establecimientos, se pondrán á la órden de este ministerio.

Art. 16.º Los administradores especiales oficiales desde luego á los arrendatarios de las fincas embargadas, haciéndoles saber la obligacion en que se encuentran de satisfacer á la nueva administracion las rentas correspondientes á dichos bienes; y previniéndoles que en el preciso término de 15 dias exhiban los contratos ó escrituras de arrendamiento, ó manifiesten la forma en que los hayan verificado.

Para estos efectos los administradores especiales se entenderán con los alcaldes de los pueblos respectivos, siempre por conducto del gobernador civil de la provincia.

Art. 17.º La administracion de estos bienes, así como la venta de frutos y efectos procedentes de los mismos, se llevará con sujecion estricta á las formalidades y reglas establecidas por el ministerio de Hacienda para los bienes del Estado, sin perjuicio de las alteraciones que este ministerio estime convenientes, y que serán comunicadas oportunamente á los administradores especiales.

Art. 18.º Los administradores especiales dependerán del subsecretario del ministerio de la Gobernacion; pero sus comunicaciones, cuentas y demás documentos los dirigirá siempre por conducto de los gobernadores civiles de las provincias, los cuales, á la vez que ejerzan la vigilancia ó inspeccion de las administraciones, prestarán á las mismas todo el auxilio necesario, proponiendo ó informando al ministerio cuanto crean conducente al mejor servicio.

Art. 19.º Conocida que sea la cuantía de los bienes embargados en cada provincia, el ministro de la Gobernacion, á propuesta de los gobernadores civiles y oyendo á la subsecretaría, fijará la fianza que deba prestar su administrador especial, así como el premio que ha de percibir por la administracion, siendo de su cuenta los gastos del material y personal de la misma.

Art. 20.º Todos los caudales y valores producto de los bienes embargados quedarán siempre en concepto de depósito ó cuenta corriente, según su clase, en el Banco de España ó sucursal del mismo.

Art. 21.º Del producto de dichos bienes se formará un fondo general, atendándose con él:

1.º A los gastos de administracion, de personal, denuncias y demás comprendidos en las disposiciones vigentes.

Y 2.º A la indemnizacion de daños causados por los carlistas á los pueblos y particulares.

Art. 22.º Cada tres meses el subsecretario del ministerio de la Gobernacion formará una cuenta general de ingresos y gastos debidamente justificada, que con la censura del ministerio de la Gobernacion, será sometida á la aprobacion del Consejo de Ministros. Una vez aprobada, se publicará en la Gaceta de Madrid.

Art. 23.º Aprobadas las cuentas y ultimados los expedientes de indemnizacion, el subsecretario expedirá el oportuno mandamiento de pago á cargo del Banco de España.

Art. 24.º En el ministerio de la Gobernacion, y bajo la dependencia directa del subsecretario, se establecerá en su día por medio de real decreto, una seccion especial encargada de este servicio, cuyas atribuciones se fijarán en virtud de un reglamento.

Art. 25.º El ministro de la Gobernacion expedirá las nuevas instrucciones generales ó especiales que fueran necesarias para el desarrollo y ejecucion de los diversos extremos comprendidos en las disposiciones que rigen en la materia.

Art. 26.º Quedan derogadas las instrucciones de 1.º y 5.º de Agosto de 1874 para la ejecucion del decreto de 18 de Julio del propio año en la parte que se opusieren á la presente.

Madrid 14 de Julio de 1875.—Aprobada.—Romero y Robledo.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

(Agencia Fabra.)

NUEVA YORK 13.—El vapor correo francés Villa de Bres llegó á San Thomas; continuando sin novedad su viaje á la Habana.

A consecuencia de una colision en el estado de Massachusetts, entre católicos y protestantes irlandeses, ha habido varios muertos y heridos.

El órden ha sido restablecido.

LONDRES 14.—La reina de Inglaterra ha llegado á la isla de Wight.

PARIS 14.—Algunos periódicos alemanes manifiestan que el gobierno de Berlin, que viene observando con gran atencion lo que pasa en Francia, no teme que estalle la guerra en una época próxima.

Fúndase principalmente en que la situacion defensiva de la Alemania contra la Francia, es demasiado fuerte y sólida, y que las garantías que resultan del acuerdo de los tres emperadores; son demasiado serias para inspirar inquietud.

funcion se compondrá del juguete cómico La libertad de enseñanza...

La Sociedad taurina La Madrileña celebrará esta tarde en los Campos Eliseos una corrida de toros...

Ayer, á las seis de la mañana, dió conocimiento un peon caminero de la carretera de Castilla de que en la Moncloa, sitio denominado el Botánico...

Anteayer al medio día, se incendiaron los pastos de la Casa de Campo, de las tierras próximas al Batán...

Anteayer, entre nueve y media y diez, fué sorprendido por dos ratones un dependiente de una casa del paseo de Arneros...

Hoy viernes, día de moda, en el concurrido circo de Price, habrá una escogida función...

Precio de los granos en el mercado de Madrid, según parte de la Intervención, fecha 14 del actual:

Trigo, de 10 á 12'13 pesetas la fanega, y de 18'22 á 21'95 el hectólitro...

Ayer, á las doce y media del día, se produjo una cuestión con grande escándalo en la gloria de Quevedo...

En la Corredera Baja de San Pablo, números 53 y 55, se ha cometido un robo consistente en dinero y alhajas...

En el número 25 de la calle de Atocha se cometió un robo, aprovechando sus autores la ausencia de sus dueños...

Ayer, á las cuatro de la madrugada, fué hallado un hombre fuera del puente de Toledo, con una profunda herida de navaja en el vientre...

Anteayer fué conducida á la Casa de socorro del primer distrito una joven de diez y siete años que se había caído de una ventana del piso segundo de la casa núm. 3 de la calle de la Cueva...

Precio de los granos en el mercado de Madrid, según parte de la Intervención, fecha 14 del actual:

Trigo, de 10 á 12'13 pesetas la fanega, y de 18'22 á 21'95 el hectólitro...

Ayer, á las doce y media del día, se produjo una cuestión con grande escándalo en la gloria de Quevedo...

En la Corredera Baja de San Pablo, números 53 y 55, se ha cometido un robo consistente en dinero y alhajas...

En el número 25 de la calle de Atocha se cometió un robo, aprovechando sus autores la ausencia de sus dueños...

Ayer, á las cuatro de la madrugada, fué hallado un hombre fuera del puente de Toledo, con una profunda herida de navaja en el vientre...

BOLETA DE MADRID DEL 15 DE JULIO.

COMPARACION OFICIAL COMPARADA CON EL DIA ANTERIOR.

FONDOS PUBLICOS. Del 14. del 15.

Table with columns for bond types (R. perp. del 3 por 100, Id. fin de mes, etc.) and values for the 14th and 15th.

AGENCIAS Y SOCIEDADES. Abril 1850 de 1.000, Agosto 1852 de id., Julio 1855 de id., etc.

Canjeos. Londres, á 90 d. f., París, á 8 días vista, etc.

Nota. Las acciones del Banco de España están ya cotizadas sin dividendo.

El cambio de la renta interior puede considerarse estacionado desde antesyer, puesto que, con cinco céntimos más ó menos de oscilación durante el día, se mantuvo á 15,70.

El exterior no aparece hoy cotizado, y su cambio nominal era de 17,50.

Los bonos del Tesoro siguieron pedidos á los cambios de 48,60 en rama y 40,50 en carpeta.

Subvenciones de ferro-carriles continuaban poco pedidas, y solo cotizadas las viejas á 28,75.

El Banco de España, sin el dividendo que ayer empezó á pagarse, aparece publicado á 153 y 154.

Los descuentos de valores, como sigue: Carpetas, de 41,50 á 41,75.

Cupones de Enero y Julio, á 65,25 y 66,25.

Idem de bonos Diciembre y Junio, á 16 y 28.

ESPECTACULOS.

TEATRO Y CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—T. 3.º par.—El barbrillo de Lavapiés.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—El diamante negro.—La cebra tira al monte.—Intermedios por la banda de Ingenieros.

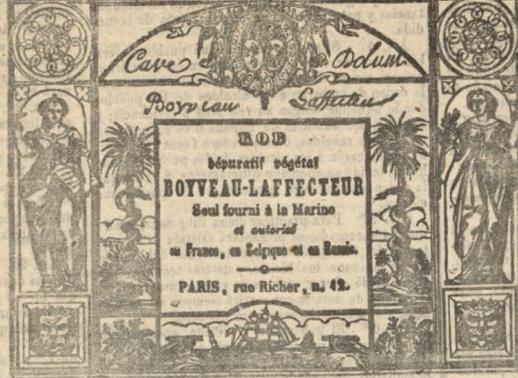
CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Variada función de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía, y la joven funámbula Mile. Emma en su aplaudido ejercicio de la cuerda alta.

Imp. de N. Perez Zuloaga.—Huertas, 89, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Garantizado verdadero con la firma del Dr. Giraudeau de Saint-Gervais. Jarabe compuesto exclusivamente de vegetales...



Cada botella debe llevar esta marca de fábrica. DEPOSITOS EN MADRID. BORREL HERMANOS JOSE SIMON V. MORENO MIQUEL ULZURRUN SAAVEDRA COMPANIA IBERO-UNIVERSAL y en todas las boticas.

El Rob de Boyveau-Laffecteur, preparado con el mayor esmero, es muy superior á todos los jarabes depurativos llamados de Larrey, de Guisnier, de zarzaparrilla, de esponaria, etc., y reemplaza al aceite de hígado de bacalao...

Para alcanzar la cura de las enfermedades crónicas que han resistido ya á muchos tratamientos, era necesario someterse al uso del Rob en la primavera y el otoño, y repetir tres ó cuatro años consecutivos. Recomendamos con especialidad á las mujeres que llegan á la edad crítica...

cura de las cuales emplean sin reflexión la copaiba, la cubeba y las inyecciones más enérgicas, de lo que sucede que la enfermedad refuza sin cesar por que no se ha destruido el virus, y se exponen á funestas consecuencias.

OJOS Pomada anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

NBER.—Este precioso remedio, que cuenta más de UN SIGLO de acreditadísimo éxito, y está autorizado por decreto de 10 de Setiembre de 1807, se vende en todas las más acreditadas farmacias de España.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA. El 25 de Julio saldrá de Cádiz, y el 30 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español EMILIANO.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL de SARRAZIN MICHEL, de AIX en Provenca (Francia).

Curación segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como también de la gota, lumbago, ciática, etc.—Precio: 44 fr. En general basta un frasco.

VICHY

Administración: PARIS, 22, boulevard Montmartre. Grand-Croix.—Afecciones inflamatorias, enfermedades de las vías digestivas, infartos del hígado y del vazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

LINIMENTO GENEAU, PARA LOS CABALLOS.

Solo este precioso tónico cura radicalmente y en pocos días las cojeras, lisiaduras, esguinces, alcances, moletas, esparavanes, alifates, sobrehueso, el jaldado, etc.

AFRECCIONES DEL CEREBRO Y DE LA ESPINA DORSAL ENFERMEDADES NERVIOSAS Y CONVULSIVAS

PRODUCTOS BROMURADOS ESPECIALES Preparados por J.-A. PENNES y C. PELISSE, farmacéuticos químicos. Jarabé Licor de Bromuro de Potassium, químicamente puro. Empleado especialmente con grandes ventajas contra el baile de San Víctor, la eclampsia, los espasmos, histericos...



ERVALENTA WARTON.

Es el alimento más nutritivo y de más fácil digestión que se conoce. Cura radicalmente el estreñimiento más inveterado, las malas digestiones, gastralgias, palpitaciones, espasmos é irritación del estómago, opresiones, asma, vicio y pobreza de la sangre, etc., etc.; produce el bienestar que pierden á menudo las señoras embarazadas.

PILDORAS MORISON

son estas píldoras compuestas de vegetales. Garantizan sus propiedades después de una vega no interrumpida por 30 años y más de 500.000 curas, algunas casi providenciales.

JARABE DE BREA SOLUBLE de Leidic.

Preparado con brea pura de Noruega, purificada de materias inertes, solo contiene sus principios fortificantes y balsámicos; gusto agradable. Sobran en los «desarreglos» de funciones digestivas, esteros crónicos, afecciones del pecho, irritaciones de laringe y espantos de sangre.

TUBOS ANTI-ASMATICOS de L. Boudinon.

Altamente apreciados quince años há por los principales médicos y la generalidad de enfermos. Empleanse en las «afecciones» de los bronquios, accesos de asma y sofocación, que alivian pronto.

PILDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones.

UNCUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puestas que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infailliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1875.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO-RICO Y HABANA. Salidas de Cádiz, el 30 de cada mes. Salidas de Santander, el 15 de id. Salidas de Coruña, el 16 de id. (escala.) LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS. Salidas de Barcelona, el 29, para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander, el 16, para Coruña, Cádiz y Barcelona.